

Buenos Aires, 23 de abril de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital, Dr. Carlos F. De Antueno, solicita se declare el correspondiente feriado judicial para proceder al traslado del Juzgado Letra "U" a su cargo, desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, 7° piso-, a las nuevas dependencias que a dicho Tribunal se le asignaran en el edificio sito en la calle Viamonte 1155, y

Considerando:

Que, según lo expuesto por la Dirección Administrativa y Contable en el informe que produjera en el Expediente de Superintendencia N° 1.583/74, el traslado de los Juzgados en lo Criminal de Sentencia a ubicarse en los entrepisos del edificio de la calle Viamonte 1155, puede realizarse en la actualidad en forma normal.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por esta Corte en su Acordada N° 110 de fecha 18 de diciembre de 1973,

SE RESUELVE:

1°) Trasladar el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "U" de la Capital, desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, 7° piso-, al edificio sito en la calle Viamonte 1155.-

2°) Disponer feriado judicial, a los efectos procesales -en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- durante los días 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo próximo, para el Juzgado en lo Criminal de Sentencia mencionado en el artículo anterior.-

3°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio de Justicia

////

//////a efectuar -con carácter de urgente trámite- las gestiones administrativas pertinentes y utilizar los equipos, materiales y personal necesarios de sus respectivas dotaciones para posibilitar el traslado dispuesto precedentemente.-

Hágase saber y regístrese.- Fdo.: MIGUEL AN-  
GEL BERÇAITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - MANUEL ARAUZ CASTEX - ER-  
NESTO A. CORVALAN NANCLARES - HECTOR MASNATTA.-

ES COPIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'C. S.', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Exp. N° 1158/74 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 22 de abril de 1974.-

Pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que informe, con carácter urgente, si el estado de las partidas pertinentes hace factible la designación -en carácter de interino o contratado- de un agente con la categoría de Auxiliar Superior de 3a. (Personal Administrativo y Técnico).-  
CARLOS MARIA BRAVO.-

Ref. Exp. N° 3310/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de abril de 1974.-

En atención a lo solicitado por la Fiscalía de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional n° 3 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone prorrogar -a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo del corriente año- la autorización para designar un Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), en calidad de "Suplente".-

El presente gasto se imputará a la Partida "Personal Temporario" (Administrativo y Técnico) 1-03-002-1-11-1120-023 del Presupuesto General de gastos para el año en curso.-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.- MIGUEL ANGEL BERQALTZ.-



ES COPIA